

INSTITUCIÓN NACIONAL DE
DERECHOS HUMANOS
Y
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

POSTULACIONES
AL CONSEJO DIRECTIVO

Fernando José Menéndez Rampa



ORGANIZACION DE DERECHOS HUMANOS
STOP ABUSO URUGUAY

Montevideo, 8 de julio de 2022

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución
Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Por la presente quien suscribe en representación de la Organización Stop Abuso Uruguay, viene a proponer como candidato a ocupar uno de los cargos de miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, al Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, Fernando Menéndez Rampa, titular de la C.I. N° ; en el entendido que reúne las condiciones personales y profesionales requeridas para desempeñar las funciones y responsabilidades que dicho cargo exige.

Sin otro particular, saluda atte.

Por Ejecutivo de Org Stop Abuso Uruguay:

Lic. Nita Prospero

Cedula de Identidad:

Celular:

Organización: Stop Abuso Uruguay

Montevideo, 8 de julio de 2022

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución
Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Por la presente, la Organización MOVIDOS POR LA VIDA propone como candidato a ocupar uno de los cargos de miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, al Dr. en Derecho y Ciencias Sociales, Fernando Menéndez Rampa, titular de la C.I. N° ; en el entendido que reúne las condiciones personales y profesionales requeridas para desempeñar las funciones y responsabilidades que dicho cargo exige.

Sin otro particular, saluda atte.

Por MOVIDOS POR LA VIDA

Nicolás Portela -

Montevideo, 9 de julio de 2022

**Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la
Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.**

Familias Unidas por Nuestros Niños, viene a proponer como candidato al Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo, a Fernando Menéndez Rampa, titular de la C.I. considerándolo capacitado para desempeñarse con idoneidad y con ecuanimidad en dicha función.

Saluda atentamente:

Por Familias Unidas por Nuestros Niños

Gonzalo Daniel Bauzá (C.I:)

Montevideo, 8 de julio de 2022

Comisión Especial Para la Designación de Integrantes del Consejo Directivo de la Institución
Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Para quien suscribe es un honor postularse para ocupar uno de los cargos de miembro del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo y cree necesario, como forma de complementar la información que luce en el currículum que adjunta, realizar algunos comentarios.

Su versación en materia de DDHH no se circunscribe a una participación especial o particular, sino que forma parte sustancial de todo su estudio y su actividad profesional como abogado y docente.

La formación y el desempeño en mediación-conciliación, la preparación específica en materias sensibles como el Derecho del Trabajo y también la Victimología, el acercamiento desde la práctica a la realidad de muchos ciudadanos frente a un derecho esencial como la vivienda (MEVIR), son aspectos que enriquecen su experiencia en materia de DDHH.

También vale destacar situaciones que no aparecen en la información adjunta, como su dedicación -durante el período de actuación como edil departamental de San José- a situaciones que involucran derechos elementales (Ex Colonia Psiquiátrica Dr. Bernardo Etchepare; Dispositivo Ciudadela en la ciudad de San José de Mayo; etc.) o participaciones de contenido social como colaborar activamente con el Hogar para menores en convenio con INAU “Juan XXIII” o el merendero de Capilla del Parque, por mencionar algunas.

Capítulo aparte merece la mirada que le proporciona su actividad de docencia directa durante más de 23 años a nivel secundario y terciario. En tal sentido todas las asignaturas que ha dictado y continúa dictando, contienen un tratamiento específico de la temática de los derechos humanos.

Asimismo, parece sumamente relevante para el cargo que se postula la experiencia a nivel privado y -sobre todo- público, en cargos que implicaron dirección y exposición ante la opinión pública.

Aprovechando la mención anterior y en virtud de lo dispuesto por el art. 45 literal E) de la ley N° 18.446 de 24 de diciembre de 2008, declara que ocupó el cargo de Director de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua hasta el día 19/08/2020 y actualmente se desempeña como docente a nivel de bachillerato (como se detalla en el currículum vitae adjunto), no teniendo ninguna de las incompatibilidades mencionadas en el art. 46 de la misma ley. En caso de entenderse lo contrario, y según lo dispone el art. 47 de la mencionada ley, manifiesta desde ya su voluntad expresa de hacerlas cesar previo a tomar posesión del cargo.

Para finalizar, cree importante expresar su visión de los DDHH como temática global que no puede únicamente asociarse a ciertas causas o sectores. Siempre debe contemplarse la mayor vulnerabilidad de algunos, pero no se debe perder la perspectiva de los derechos humanos como lo que justamente son, los derechos vitales que nos involucran a todos sin excepción.

Quedando a las órdenes para las aclaraciones y/o ampliaciones que considere pertinentes, les saluda atte.

Dr. Fernando Menéndez Rampa.

CURRÍCULUM VITAE



DR. FERNANDO MENÉNDEZ RAMPA

**ABOGADO
PROFESOR**

1.- DATOS PERSONALES:

Nombre: Fernando José Menéndez Rampa

Ciudadanía: Uruguaya

Edad: 50 años (10 / 01 / 72)

Estado Civil: Casado

Hijos: 3

2.- ESTUDIOS:

Primaria: Colegio y Liceo San Juan Bautista

Secundaria: Colegio y Liceo San Juan Bautista – Liceo Sagrada Familia de San José

Bachillerato: Liceo Departamental Nº 1 de San José

Universidad: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República (Egresado de la carrera **Abogacía**)

Instituto Normal de Enseñanza Técnica: **Profesor Técnico** en el área de Administración y Servicios.

Idiomas: Inglés – Curso Básico de 7 años de duración – **ANGLO**

Con el módulo I aprobado, para la preparación del examen internacional “First Certificate in English” en la misma Institución.

3.- FORMACIÓN:

3.1 – Mediación:

- Programa de Pasantías en Mediación (Tramo final en la formación de Mediadores según la Legislación Argentina) – Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio del Uruguay – 1997 – Dictado por la Fundación “Libra” de la República Argentina – Buenos Aires (**Diplomado como “Mediador”**)
- Jornada Técnica sobre Mediación y Negociación de Conflictos – Noviembre de 1999 – Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

3.2 - Docencia:

- Sesiones sobre “El rol del docente universitario, sus tareas, su rol de asesor” – Mayo – Junio de 2001 – Universidad de Montevideo
- Seminario de Didáctica Universitaria – Abril de 1999 – Universidad de Montevideo
- Conferencia “La enseñanza de las Ciencias y el enfoque CTS” – Agosto de 2003 – Centro “Juan E. Pivel Devoto”

3.3 – Derecho Laboral:

- **Posgrado en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social** de 6 semestres de duración - Centro de Postgrados de la Facultad de Derecho – generación 1998 – 1 semestre cursado.
- X Jornadas Uruguayas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social – Diciembre de 1998 – Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
- Seminario de Actualización en Materia Laboral – Agosto de 1999 – M.T.S.S. – Organización Internacional del Trabajo

3.4- Derecho Penal y Criminología:

- 1er. Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología – 1991 – La Paloma
- VI Congreso Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología – 1994 – Tucumán, Argentina
- 3er. Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología – 1994 – **Expositor de ponencia sobre el tema del aborto**
- 1er. Seminario de Victimología – Cabildo de Montevideo – 1996
- 4to. Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología – 1996 – **Expositor de ponencia sobre estudio de las víctimas de delitos**
- II Seminario de Victimología – Grupo de investigación de Criminología de la Facultad de Derecho – 1997 – **Expositor de estudio de campo sobre cifra negra y víctimas**
- Curso sobre el nuevo Código del Proceso Penal – Colegio de Abogados del Uruguay – 1998
- III Seminario de Victimología - Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho – 1998

- Curso Internacional de Criminología - 1998 - Grupo de Criminología de la Facultad de Derecho
- Conferencia del Dr. Luiz F. Gomes: "Políticas de debida diligencia en las entidades financieras frente a las manifestaciones de macrodelincuencia económica" - 1998 - Cámara de Entidades Financieras

3.5 – Otros:

- Congreso sobre Reforma Constitucional (C. E. D.) – 1991 – Universidad de la República
- IX Jornadas de Derecho Procesal – Instituto Uruguayo de Derecho Procesal – 1997 – Rivera
- Curso para graduados: Derecho de Minería – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República – 1997
- II Congreso Internacional y V Iberoamericano de Derecho Romano – Agosto de 1999 – Universidad Católica Argentina de Buenos Aires
- Jornadas Académicas "Ciento Cincuenta Años de Ideales Republicanos: de Roma a Montevideo 1849 - 1999" – Setiembre de 1999 – Universidad de Montevideo
- XII Congreso Latinoamericano de Derecho Romano – Agosto de 2000 – Universidad de Panamá
- Competencia de Argumentación Jurídica "Abogado por un día" – Asesor – Agosto – Setiembre de 2002 – Universidad de Montevideo
- Competencia de argumentación jurídica "Abogado por un día" – Asesor - Agosto – Setiembre de 2004 – Universidad de Montevideo

4.- ACTIVIDAD LABORAL:

4.1- Cargos de responsabilidad política y directriz:

- Asesoramiento legal a los directores de **ANCAP** Carlos Daniel Camy y Elena Baldoira (2010 – 2014)
- **Edil** (suplente) integrante de comisiones y de la Junta Departamental de San José (2015 – 2016)
- **Subdirector de Cultura** de la Intendencia de San José (set. 2016 – oct. 2017)
- **Director** de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (dic. 2017 – ago. 2020)

4.2 - Docencia:

- Instituto Técnico Hotelero Gastronómico del Uruguay – Profesor de **Derecho Laboral** (1999 a 2014)
- Colegio y Liceo MONTE VI – Profesor de **Educación Social y Cívica** (Marzo de 1999 a 2013) – Profesor adscripto en el sector Secundaria (Suplencias varias durante el período antedicho)
- Universidad de Montevideo – Profesor de **Derecho Romano** (Marzo de 1999 a 2009)
- Instituto PRE/U – Profesor de Introducción al **Derecho**, de Educación **Ciudadana** y de **Sociología** - (Marzo de 1999 a la fecha)
- Instituto Superior de Educación Física - UDELAR – Profesor GRADO 2 de Legislación **Laboral** (ingreso por concurso) – Marzo de 2005 a 2016 (Cambio en el plan de estudios)

4.3- Mediación:

- M.T.S.S. – **Abogado pasante del Centro de Conciliaciones de Conflictos Individuales de Trabajo** (Nov. 97 a Nov. 2000)
- Asociación Cristiana de Jóvenes – **Coordinador de los Centros de Mediación** (1999)

4.4- Otros antecedentes laborales:

- Albás representaciones. Vendedor (Jun. 91 – Feb. 92). Cese por cierre.
- M.E.V.I.R. – Abogado externo (Set. 96 al 2000).
- Coordinador general del Programa de educación a distancia PRE/U Modular (Marzo de 2000 a Julio de 2002) Supresión del cargo por reestructura
- Hotel Cipriani Punta del Este (Vidaplan S.A.) - Jefe Legal de Recursos Humanos (1º/12/03 a 30/04/04) Cese por fin de plazo contractual
- HUMAN PHI (Galmor S.R.L. – Consultora en RR.HH.) Abogado responsable del asesoramiento interno y de la elaboración y ejecución de un servicio de Asesoría Jurídica Laboral a clientes. (2005 – 2010)
- Metalúrgica Viscazo – 2008 y 2009 – Asesoramiento jurídico, fundamentalmente en el área laboral (confección de documentos, reglamento interno, contratos, etc.)
- Asociado del Estudio Profesional BDR y Asociados. (2013 -2015).
- Síndico de Manantial Dorado S.A. (2014 -2015).
- Ejercicio liberal de la profesión de abogado (1996 a 2021).

5.- ARTÍCULOS Y TRABAJOS:

5.1- Publicados:

- **La Justicia Uruguaya, Tomo CXII;** “Una Propuesta: Despenalizar el Aborto sin Descriminalizarlo”. (Nov. 95)
- Artículos varios sobre temas de actualidad publicados en **Búsqueda, El País, El Observador, Los Principios, Primera Hora.**
- Estudio de campo realizado por el Grupo de Investigación de Criminología sobre **“La Víctima del Delito”**, en recopilación de exposiciones realizadas en el II Seminario de Victimología y publicado en 1998 por F.C.U. bajo el título **Victimología**, de autores varios.

5.2 – No publicados:

Estudio analítico sobre **“ Responsabilidad Civil Médica ”**.